ORIGINAL

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

HVCHOOV BIBLING DR. OFICERA DE PARTIES RECIBIDO

MERAL 7 MAR. 2009 HOSAE BE AMOT FCION

aridico

Contabil.

Sub. Dep C.Control

Sub. Dep. B. Cuenta Sub. Dep.

CP, Y Biones Nec

Anditoria

V:Ö;₽:U:y

Amido.

Jub, Depto.

REFRENDACION

WINISTERIO DEL INTERIO 0 4 MAY 2009 TOTALMENTE TRAMITATIO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1418

Santiago, 05 de Marzo de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y significates de la Ley N 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y rrevision social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contralitía General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 1.056, y Ley N° 13.056, y 308483

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida

debe

informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Señor: ALIAGA MARDONES JOSE FRANCISCO, RUT: 0433/316-9, de DIR. DE APROV. DEL ESTADO.

2° Que, conforme al informe emitidos por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado 01 de Diciembre de 1998 01 de Octubre de 1999 01 de Diciembre de 1999 01 de Diciembre de 2000 01 de Diciembre de 2001 01 de Diciembre de 2002 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007



RESULLVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Señor: ALIAGA MARDONES JOSE FRANCISCO, RUT: 04331316-9, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 1998 a \$ 160.060.
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----PUBLICO 151 07/01/1982

debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al :

01	de	Diciembre	de	1998	\$ 166.911
01	de	Octubre	de	1999	\$ 174.911
01	de	Diciembre	de	1999	\$ 179.389
01	de	Diciembre	de	2000	\$ 187.784
01	de	Diciembre	de	2001	\$ 193.549
01	de	Diciembre	de	2002	\$ 199.278
01	de	Diciembre	de	2003	\$ 201.171
01	de	Diciembre	de	2004	\$ 206.160
01	de	Diciembre	de	2005	\$ 213.623
01	de	Diciembre	de	2006	\$ 218.152
01	de	Diciembre	de	2007	\$ 234.383

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 24 de Octubre de 1981 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

CONTRACTOR OF STATE

LEY Nº 19.234

MARYA JOLGNINT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO